



Invitación a presentar expresiones de interés Servicios de consultoría

Institución: Intendencia de Montevideo.

País: Uruguay, Brasil, Colombia, Perú.

Proyecto: **Comunidades cuidadoras como herramienta para una vida libre de violencia de género**

Sector: Género

Resumen: Elaborar diagnóstico, diseño de modelo y programa de capacitación de comunidades cuidadoras en las ciudades participantes del proyecto (Bogotá, Lima, Río de Janeiro, Montevideo).

Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/OC-18971-RG.

Fecha límite: 3/11/2022

La Intendencia de Montevideo *ha recibido* financiamiento del *Banco Interamericano de Desarrollo* para el proyecto **Comunidades cuidadoras como herramienta para una vida libre de violencia de género** y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

- Elaboración de diagnósticos, diseño del modelo de comunidades cuidadoras y programa de capacitación***

Descripción: el objetivo de este componente es contribuir al proceso de mejora de la calidad y efectividad de las respuestas locales a la violencia de género (VG), a través de la identificación

de agentes y redes comunitarias, su caracterización e identificación para priorizar y orientar las oportunidades y necesidades de mejora en el abordaje de la problemática, implementando asimismo una capacitación de acuerdo con una guía metodológica de redes.

Las actividades a realizar en este componente son:

- *Elaborar un mapeo y diagnóstico integral sobre las redes comunitarias existentes para cada una de las siguientes ciudades: Bogotá, Lima, Montevideo y Río de Janeiro.*
- *Elaborar un análisis integral de los factores protectores y de riesgo relacionados con las VG.*
- *Recopilar la información disponible a nivel del territorio sobre agentes y redes comunitarias en VG para establecer el estado del arte de estas, identificar barreras, limitantes, retos, necesidades de capacitación, así como aprendizajes y buenas prácticas para el diseño de un modelo de redes comunitarias.*
- *Diseñar una guía metodológica del modelo de redes. Esta guía orientará las acciones de las y los agentes comunitarios, para la prevención primaria, detección, respuesta rápida, planes de seguridad integral, apoyo y referencia a servicios especializados, de mujeres sobrevivientes o en riesgo de VG.*
- *Diseñar y ejecutar un programa de capacitación híbrido. Este plan incluirá una guía, (con actividades virtuales y presenciales), dirigido a desarrollar las capacidades de los agentes comunitarios para el monitoreo y evaluación del modelo de redes comunitarias. Se elaborarán informes de las capacitaciones.*
- *Diseñar un kit de herramientas complementarias. Con el objetivo de facilitar las acciones de prevención, detección, respuesta rápida y orientación a mujeres en situación de VG, se diseñará un kit de herramientas que servirán de apoyo a la labor de cada agente comunitario/a.*
- *Reuniones de seguimiento quincenales de evaluación de proceso y ajustes pertinentes a las realidades locales.*

Se espera que este componente sea desarrollado en 8 meses calendario.

La Intendencia de Montevideo invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

Las firmas serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15](#), y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

La firma Consultora será seleccionada en base al método de **selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)** descrito en las Políticas GN-2350-15.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección de correo electrónica indicada al final de esta licitación, durante horas hábiles.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (por correo, o por correo electrónico), a más tardar el 3 de noviembre de 2022 a las 19:00 (hora de Montevideo). El horario de recepción de consultas es de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

División Relaciones Internacionales y Cooperación

Luis Piera 1992, CP 11.200, Montevideo, Uruguay

Tel: +598 1950 9499

Correo electrónico: bprcomunidadescuidadoras@imm.gub.uy